

BASES DEL CAMPEONATO DE LA LIGA NACIONAL
DE FUTBOL PROFESIONAL DE PRIMERA
DIVISIÓN DE HONDURAS
TEMPORADA 2010-2011

REGLAMENTO

ARTICULO No. 1

El presente Reglamento de Competencia es aplicable para los Campeonatos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División para la Temporada 2010-2011, el cual constará de dos Campeonatos, uno de Apertura y uno de Clausura.

PARTICIPANTES

ARTICULO No. 2

Participarán en el Campeonato los diez (10) equipos que a continuación se detallan :

- | | |
|-------------|-------------------|
| 1) MOTAGUA | 6) REAL ESPAÑA |
| 2) MARATHON | 7) V I D A |
| 3) OLIMPIA | 8) VICTORIA |
| 4) HISPANO | 9) DEPORTES SAVIO |
| 5) PLATENSE | 10) NECAXA |

SISTEMA DE COMPETENCIA

ARTICULO No. 3

El Campeonato se desarrollará en dos fases : **FASE DE CLASIFICACION** y **FASE FINAL**.

La **FASE DE CLASIFICACION** constará de **DOS VUELTAS** y la **FASE FINAL** constará de las siguientes Etapas : **SEMIFINAL** y **GRAN FINAL**.

Se observará el "**SISTEMA DE PUNTOS**", siendo **HOME CLUB** o **CLUB LOCAL** el que aparece a la izquierda en los calendarios de juegos; la **Fase de Clasificación** estará sujeta a lo siguiente :

Por cada juego ganado se obtendrán tres (3) puntos

Por cada juego empatado se obtendrá un (1) punto

Por cada juego perdido no se obtendrá ningún punto

FASE DE CLASIFICACION

VUELTAS DE CLASIFICACION

ARTICULO No. 4

Participan los diez (10) equipos de la Primera División, jugando en cada vuelta todos contra todos, a un sólo partido por Vuelta, de acuerdo al calendario de juegos que la Junta Directiva de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División elaborará y aprobará con las dos terceras partes de sus miembros afiliados.- De no lograr dicho acuerdo, se aprobará en base a sorteo, en el entendido que en dicho calendario se deberán programar los clásicos locales, en lo posible, exclusivamente en fin de semana, de la Quinta Jornada en adelante.-Quedando establecido que el calendario de la Segunda Vuelta deberá ser el inverso de la Primera Vuelta.

El orden de los equipos en la Tabla General de Posiciones de la Fase de Clasificación, corresponderá a los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentará en forma decreciente.- Si dos o más equipos estuvieren empatados en puntos, determinará su mejor posición en la Tabla la aplicación, por su orden, de los siguientes criterios de desempate :

PRIMERO Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos.

SEGUNDO Mayor número de goles anotados.

TERCERO Mayor número de goles anotados como visitante.

CUARTO Ganador de la serie particular entre los equipos empatados, sistema de puntos, si persiste el empate, se aplicará la diferencia de goles de su serie particular.

QUINTO Sorteo efectuado por la Junta Directiva de la Liga Nacional.

La Tabla General de Posiciones de la **Fase de Clasificación** servirá de base para determinar los equipos que ocupen los primeros cuatro (4) lugares identificados como finalistas.

FASE FINAL

La **Fase Final** constará de las siguientes Etapas :

ETAPAS	JUEGOS POR EQUIPO
Semifinales	2
Gran Final	2

SEMIFINALES

ARTICULO No. 5

Participarán por los títulos de ganador de los Campeonatos de Apertura y Clausura de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División Temporada 2010-2011 respectivamente, los clubes que hayan obtenido los primeros cuatro lugares en la Tabla General de Posiciones al finalizar la última jornada de la Segunda Vuelta de la **Fase de Clasificación**.

Los cuatro equipos clasificados para la **Fase Final** serán ubicados de acuerdo a su lugar en la Tabla General de Posiciones al término de la última jornada de la Segunda Vuelta de la **Fase de Clasificación**, correspondiéndole el número uno al mejor clasificado y así sucesivamente hasta el número cuatro y los partidos correspondientes se desarrollarán a visita recíproca.

Ningún equipo podrá celebrar un partido si no tiene por lo menos cuarenta y ocho (48) horas después de haber jugado su anterior encuentro. Los partidos de la **Semifinal** se jugarán de la siguiente forma:

GRUPO	JUEGOS DE IDA
A	4 - 1
B	3 - 2

GRUPO	JUEGOS DE VUELTA
A	1 - 4
B	2 - 3

Los equipos vencedores en la **Etapa Semifinal** serán aquéllos que hayan alcanzado la mayor cantidad de puntos en los dos partidos de cada grupo; en caso de empate en puntos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate :

S E R I E “A”

Primer Lugar Vrs Cuarto Lugar

PRIMERO Mejor diferencia entre los goles anotados y los goles recibidos en la **Etapa Semifinal**.

SEGUNDO De persistir el empate en puntos, clasificará el equipo que haya ocupado el mejor lugar en la Tabla General de Posiciones en la **Etapa de Clasificación**.

S E R I E “B”

Segundo Lugar Vrs Tercer Lugar

PRIMERO Mejor diferencia entre los goles anotados y los goles recibidos en la **Etapa Semifinal**.

SEGUNDO De persistir el empate en puntos, clasificará el equipo que haya ocupado el mejor lugar en la Tabla General de Posiciones en la **Etapa de Clasificación**.

GRAN FINAL

ARTICULO No. 6

Disputarán el Título de Ganador de los Campeonatos de Apertura y Clausura de la Temporada 2010-2011 los dos equipos vencedores de las Semifinales correspondientes, ubicándolos del uno al dos, de acuerdo a su mejor colocación en la Tabla General de Posiciones, al término de la última jornada de la Segunda Vuelta Clasificatoria, y los dos partidos se jugarán obligatoriamente de la siguiente forma :

JUEGO DE IDA

2 - 1

JUEGO DE VUELTA

1 - 2

El partido de vuelta, específicamente el segundo partido como local, se jugará en día sábado o domingo, en la cancha del equipo que tenga la mejor ubicación y puntaje en la Tabla General de Posiciones en la **Etapa de Clasificación**.

El equipo ganador de la **Gran Final** será aquél que en los dos partidos acumule la mayor cantidad de puntos. Si al término del partido de vuelta persiste el empate en puntos, el equipo vencedor será el que tenga la mejor diferencia de goles en la **Gran Final**.

Si persiste el empate se jugarán dos tiempos extras de quince (15) minutos cada uno y el ganador en su caso será el equipo que anote el mayor número de goles.- De no anotarse ningún gol en los dos tiempos extras, se procederá a lanzar una tanda de cinco (5) penales en forma alterna.- De persistir el empate, se continuarán ejecutando los penales que sean necesarios en el mismo orden, hasta el momento en que se establezca una diferencia con la misma cantidad de lanzamientos.

Ningún jugador podrá ejecutar un segundo tiro penal, hasta después que todos los jugadores que terminaron los tiempos reglamentarios lo hayan realizado.

El equipo ganador será declarado como **CAMPEON NACIONAL** y el perdedor como **SUB CAMPEON NACIONAL** en cada Campeonato.

DESCENSO

ARTICULO No. 7

Descenderá a la categoría inmediata inferior (Liga Nacional de Fútbol de Ascenso) el equipo que acumule la menor cantidad de puntos en ambos Campeonatos en la **Etapla Clasificatoria**.- En caso de existir empate en puntos entre dos o más equipos, el equipo descendido se definirá de la siguiente manera :

- a)** Si el empate es entre dos equipos, la realización de un partido extra en una cancha neutral designada por la Junta Directiva de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División siempre que los dos equipos sean de diferentes localidades.
- b)** En caso de empate al término del partido se jugará un tiempo suplementario de treinta (30) minutos, dividido en dos períodos de quince (15) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos al final del tiempo reglamentario pero no entre los dos tiempos suplementarios, resultando ganador el club que obtenga la mejor diferencia de goles en los treinta minutos suplementarios.
- c)** De persistir el empate se procederá a la ejecución de una tanda de cinco (5) tiros penales por equipo, alternándose estos en los tiros a puerta, si al final de esta tanda terminan empatados, se procederá a tirarlos a muerte súbita, saliendo ganador el equipo que anote, siempre que el contrincante falle su turno.- Ningún jugador podrá ejecutar un segundo penal, hasta después que todos los jugadores que terminaron los tiempos reglamentarios lo hayan realizado.

- d)** Si el empate es entre más de dos equipos, se realizará una ronda de juegos a una sola vuelta, observándose las disposiciones pertinentes en el Artículo No. 4 y en la Reglamentación de FIFA para tal efecto.
- e)** El equipo que en la sumatoria de puntos en la Tabla General del Campeonato de Apertura y Clausura no alcance los puntos necesarios para no descender no podrá participar en la **Etapá Liguilla** del Campeonato de Clausura, en su lugar clasificará el equipo que ocupe el lugar inmediato inferior.
- f)** En caso de empate de dos o más equipos como equipo inmediato inferior al descalificado, se definirá de acuerdo al Artículo No. 4 de éstas Bases.

PARTICIPACION EN TORNEOS INTERNACIONALES

ARTICULO No. 8

Deberá aplicarse lo establecido en el Reglamento de Campeonatos y Competencias de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

DISTRIBUCION DE TAQUILLAS

ARTICULO No. 9

La distribución de taquillas se hará bajo el sistema de **HOME CLUB**, asignando a la Administración de la Liga Nacional realizar la liquidación correspondiente; **en caso de producirse un déficit en la taquilla, la Liga Nacional NO retendrá el 10% de la recaudación.**

REGULACIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO INCORPORADAS A LAS BASES

ARTICULO No. 10

- 1** Ningún equipo podrá invocar nulidad del Campeonato, igualmente no podrá petitionar que se declare desierto o fracasado el mismo.

- 2** Ningún equipo podrá solicitar el no descenso.
- 3** Los Contratos que los equipos suscriban con sus jugadores tendrán validez para toda la Temporada 2010-2011 para efectos de inscripción.
- 4** El Campeonato de Apertura 2010-2011 deberá iniciar el 07 de Agosto del año 2010 y deberá estar terminado totalmente, a más tardar, el 12 de Diciembre del 2010 y el Campeonato de Clausura comenzará el 08 de Enero de 2011 y finalizará el 29 de Mayo del mismo año, salvo en casos de fuerza mayor, la Liga podrá establecer su finalización.
- 5** Los equipos podrán incluir hasta un máximo de cuatro (4) jugadores inscritos como Reservas en un mismo juego del Campeonato Oficial.

DE LOS ASPECTOS NO PREVISTOS EN ESTAS BASES

ARTICULO No. 11

Todos los aspectos no previstos en estas Bases, serán resueltos por la Junta Directiva de la Liga Nacional de Fútbol Profesional de Primera División.

San Pedro Sula, 23 de julio del año 2010